

La Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres y menores

#

Otro año más, como cada **23 de septiembre**, desde la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical queremos denunciar el **crimen organizado en torno al Tráfico de mujeres y menores con fines de explotación sexual**, dando visibilidad a un delito de dimensiones tan graves y extendidas como, paradójicamente, ocultas.

A pesar de que la trata de seres humanos se ha plasmado en multitud de tratados y convenios internacionales desde los primeros años del siglo XX, no ha habido una respuesta institucional y política al mismo hasta la aprobación del **Protocolo de Palermo** suscrito en el seno de Naciones Unidas en el año 2000, y del **Convenio de Varsovia**, elaborado por el Consejo de Europa en el año 2005. Ambos instrumentos aunque ratificados y publicados en España con retraso (en los años 2003 y 2009, respectivamente), han motivado, en gran parte, la aprobación de la normativa interna actualmente en vigor, hasta llegar al último y más reciente Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015-2018).

Todas las investigaciones e informes publicados coinciden en la dificultad para establecer de manera fiable las dimensiones de este delito debido a su carácter clandestino y transnacional. Así, mientras que la Organización Internacional del Trabajo estima, en su informe “Trabajo forzoso, tráfico humano y esclavitud” del año 2014, que el número total personas en situación de trata, asciende a cerca de 21 millones de personas, la Organización de Naciones Unidas, por su parte, y en el mismo año, identificaba 40.000 víctimas en el “Informe Mundial sobre la Trata de Personas”. Sin embargo, los dos organismos coincidían al señalar un sesgo de género desproporcionado, no sólo por registrar entre las mujeres a la mayor parte de las víctimas, sino por la mayor severidad en las condiciones de explotación: **según la ONU el 70 % de las personas víctimas de trata son mujeres y, de ellas, el 21 % son niñas**. Esta tasa de menores va en aumento y la principal finalidad es la explotación sexual.

La lucha contra la trata de mujeres requiere, por supuesto, la **persecución de los tratantes y el desmantelamiento del sistema económico que les permite obtener ingentes beneficios económicos**. Pero las actuaciones absolutamente imprescindibles deben centrarse en las mujeres: en facilitar **el acceso a los recursos de protección y apoyo**, en la **formación e información** necesaria para autoidentificarse y poder romper las cadenas que conscientemente, en algunos casos, e inconscientemente, en muchos otros, las mantienen esclavizadas. En la misma medida, resulta esencial la contribución de las organizaciones feministas en la divulgación de un mensaje claro y contundente de tolerancia cero a la trata de mujeres con fines de explotación, la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia machista en nuestras sociedades.

Este 23 de septiembre, **nos rebelamos contra las trampas del patriarcado**, que siguen justificando, banalizando e incitando a la violencia contra la mujeres, alimentando la demanda de servicios sexuales y, con ello, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

23 de septiembre de 2018

Organización de Mujeres CI